

Acta N° 8

Sesión ordinaria municipal celebrada el día 7 de abril
a las 15 horas en la Jefatura Política - Presentes los señores
Regidores Carlos Vargas Arias, Presidente municipal y homel
del Pilar Lumbado; el Ejecutivo municipal Luis Acevedo y
el Tesorero municipal Homel Alarcón.

Presidente la sesión el señor Vargas Arias, dandole la
tuna al acta de la sesión anterior y con la modifi-
cación del Acuerdo N° 10 se aprueba y firma -

Art 1º) Modifícase el acuerdo N° 10 de la sesión anterior
el cual se leeía en la forma siguiente: Autorizar al
Ejecutivo Municipal para que corresponga ante un
notario Público a formaliza el traslado de los lotes
necesarios para ubicar la plaza de deportes del distrito
de la Asunción. pagando en cada caso el valor de
los inmuebles a los diferentes propietarios en la
forma siguiente: a) Al señor Walter Alfonso Rodríguez
la suma de \$7.073,32 valor del lote que mide
2746,7m cuadrados, 40 dm² - b) Al señor Horacio
González q. la suma de \$13.643,91 como valor
de su lote que mide 4267 metros cuadrados 84
dm² - c) Al señor Ezequiel Hernández se le
girará la suma de \$6.907,66 por su lote que mide
2.413 metros cuadrados, 87 dm cuadrados.
Se autoriza a la vez al Ejecutivo Municipal al señor
Luis Acevedo P. para girar los giros correspondientes
a los a cada señor, suma que se pagará al
acuerdo en los plazos establecidos.

Art 2º) Vista el reclamo de juicio y favorable
sentido por el Ex. Tesorero Municipal señor
Edmundo Vargas q. con no l.º de quedar cesante
en sus funciones al hacer el traslado de los fondos
de la Tesorería a la Agencia Barcaña del Canto
se acuerda por parte el asunto, jefe se remitirá
en la sesión próxima.

Art N° 3º) Vista la solicitud presentada por la señora

Francisco V. de Amiel, por la construcción de grava, ancola, la Corporación municipal acuerda de conformidad dicha solicitud en el Centro de Belén.
 Art n° 4º) La Corporación municipal acuerda de conformidad la solicitud presentada por el señor Hélio Aguiar R. por la construcción de una grava con conformidad para el centro o sector, cinco juntas, construcción que se hará en el Centro de Belén.
 Art n° 5º) El Consejo acuerda de conformidad el primer pedido de grava por el señor Homel Aguiar Ch. para construir un agregado para bodega en la granja ancola de su propiedad, sita en el centro del Contón.

Art n° 6º) La Corporación acuerda de conformidad la solicitud presentada por el señor Gualdo Villalobos para la construcción de casa de habitación y un depósito de grava de agua por el servicio de le sumo, construcción que se hará en el centro del Contón.

Art n° 7º) Vista la solicitud presentada por el señor Héctor Viñes reino de este lugar, para la construcción de una casa de habitación, el Consejo acuerda conformar dicha solicitud.

Art n° 8º) Vista el escrito presentado por el señor contador municipal, se acuerda estudiarlo en sesión próxima.

Art n° 9º) El Consejo acuerda autorizar al Señor Viñes para ingresar a la Tesorería, el dinero producto del venta de su corillo, se cancelarán los gastos ocasionados por el renate, ingresando el resto del procedido.

Art n° 10º) La Corporación municipal acuerda autorizar al Inspector Sanitario para contratar al servicio Co. por la suma de 500 escudos.

Art n° 11º) Se acuerde solicitar a la junta de Colonización, que se mande a la junta en que se hicieron los servicios para niños escolares, y que la corporación pague lo que el señor Segundo Homel fundó y apolo de que el Consejo se le ofendió una subvención a la junta para los niños escolares.

Art n° 12) De autorizar al Gobierno Municipal para que
yo en medio del inventario de Obras de la Comuna, se le diga
en lugar apropiado para depositar todo el tubo que se
encuentre a la orilla de la ria pública -

Art n° 13) El Consejo Administrativo acuerde autorizar
al Gobierno Municipal para construir una llave de
registro en el tanque de que abastece de agua al sector
del distrito de Los Rosales -

Art n° 14) Siendo las 13 horas y 25 minutos finaliza
la sesión -